Página 1 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- - ECSAN

Bogotá, 05 de noviembre de 2026

Señor coronel
CESAR ALBERTO ARISTIZÁBAL RIASCOS
Director Escuela
Calle 45a sur No. 50a-91
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 69-2-10085-26.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO: _X_ FINAL: ___

Periodo del informe de supervisión

Desde 06/10/2026 Hasta 05/11/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- En la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", La señora mayor NYDIA TERESA MONTAÑEZ CARDENAS, obrando en calidad de Jefe de Contratos, mediante comunicación oficial No GS-2026-010145-ECSAN de fecha 05/08/2026 notifico como supervisor del contrato relacionado en el asunto al Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones señor capitán ANDRES HERNAN PALOMO CHARRY.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

  - ✓ Informe de supervisión de contratos del periodo comprendido entre el 05/08/2026 y el 04/09/2026 Mediante comunicación oficial GS-2026-012155-ECSAN de fecha 05/09/2026.
  - ✓ Informe de supervisión de contratos del periodo comprendido entre el 05/09/2026 y el 06/10/2026 Mediante comunicación oficial GS-2026-013789-ECSAN de fecha 06/10/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	69-2-10085-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE UN COMPONENTE TECNOLÓGICO, SERVIDOR, IMPRESORA TÉRMICA, PANTALLAS INTERACTIVAS, LICENCIA DE OFIMÁTICA PARA LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"
Contratista	LOMUTECH SAS CON NIT 900931363
Representante legal	ULPIANO LOZANO PERDOMO CC 93153408
Valor inicial del contrato u orden de compra	$115.251.500,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$115.251.500,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo para el presente contrato es de noventa (90) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única por parte de la entidad
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05 de agosto del 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	05 de noviembre del 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el período objeto del presente informe, se adelantaron actividades de coordinación, seguimiento y verificación con la empresa contratista LOMUTECH S.A.S., orientadas al cumplimiento

de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato No. PN ECSAN 69-2-10085-26, relacionadas con el suministro de los bienes tecnológicos objeto de adquisición.

Así mismo, mediante Acta de Recepción de Bienes No. AE-2026-003116-ECSAN del 29/10/2026, se efectuó la recepción de los elementos suministrados por el contratista, realizando la correspondiente verificación documental, física y técnica de los bienes entregados. Como resultado de dicha actividad, se constató que los elementos recibidos cumplen con las cantidades, características, especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el contrato y en los documentos que hacen parte integral del mismo.
De igual forma, se verificó la entrega de los soportes técnicos, garantías, licenciamientos y demás documentación exigida contractualmente, adelantando las coordinaciones necesarias para el recibo a satisfacción de los bienes y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

Adicionalmente, la supervisión verificó las actividades de instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos suministrados, comprobando su operatividad y conformidad con los requerimientos técnicos definidos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplió cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Se verificó el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales por parte del contratista, conforme a la documentación aportada para el trámite de pago. La supervisión revisó la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) No. **95588107**, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones legales a cargo del contratista para el período objeto de verificación.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS IMPRESORA TÉRMICA

FICHA TÉCNICA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
CANTIDAD	**1**
CINTA RIBBON RESINA 110X300 CINTA RIBBON RESINA 110×300	Rollo de Cinta Resina Negra de 110mm x 300 mts color negro (Compatible con impresoras TSC TTP244, TTP247,Zebra GT800 y Datamax E-4205A). Características del rollo: Dimensiones del ribbon: 110mmX300m (Ancho x largo). Color del ribbon: Negro. Material: resina. Se recomienda para el uso de materiales como etiqueta adhesiva polipropileno brillante, polipropileno transparente. Tubo interior: diámetro de 1" (25.4mm). Sobre el ribbon: Especial para impresora de etiquetas/stickers transferencia térmica. Compatible con impresoras TSC, ZEBRA, DIGITAL POS, JALTECH, SAT, entre otras
CANTIDAD	**1**
ROLLO DE ETIQUETAS METALIZADAS DE 2.500 RÓTULOS A DOS COLUMNAS 5CMS X 2.5CMS (50X25MM)	Rollo Metalizado (color plata mate) de 2.500 etiquetas a dos columnas con pegante de seguridad, tamaño de la etiqueta 5cm x 2.5 cm (50x25mm), Core 1"

ANEXO 1 FICHA TÉCNICA	
CANTIDAD:	**1**
MARCA: ESPECIFICAR	
MODELO: ESPECIFICAR	
MECÁNICO	Dimensiones (largo x ancho x alto): 297 mm x 226 mm x 175 mm (11.7 pulg. x 8.9 pulg. x 6.9 pulg.) Peso: 2.5 kg (5.5 lbs)
MEDIOS	Diámetro máximo del medio: 127 mm (5.0 in) Tamaños de núcleo de los medios: 25.4 mm (1 pulg.), 38.1 mm (1.5 pulg.) Anchura del medio: 25.4 mm – 110 mm (1.0 pulg. – 4.3 pulg.) Longitud mínima de la etiqueta: 9.6 mm – 99 cm (0.34 pulg. – 39 pulg.)
RIBBON	Soporte para ribbon: Bobinado exterior Diámetro máximo del ribbon: 68 mm (2.7 pulg.)

	Tamaños de centros de los ribbon: 12.7 mm (0.5 pulg.), 25.4 mm (1.0 pulg.) Anchura del ribbon: 30 mm – 110 mm (1.2 pulg. – 4.3 pulg.) Longitud máxima los ribbon: 25.4 mm (1.0 pulg.) core: 300 m (984 ft); 12.7 mm (0.5 pulg.) core: 75 m (246 ft)
IMPRESIÓN	Resolución de impresión: 8.0 dpmm (203 dpi) Velocidad de impresión predeterminada: 100 mm/s (4.0 ips) Velocidad máxima de impresión: 127 mm/s (5.0 ips) Anchura máxima de impresión: 104.1 mm (4.1 pulg.)
COMUNICACIONES	Interfaces estándar: Dispositivo USB, host USB Opciones instaladas de fábrica: Ethernet interno, puerto en serie Protocolos; red: Conjunto de TCP/IP (TCP, UDP, ICMP, IGMP), DHCP, BOOTP, LPR, FTP, página web y Telnet 9100, IPv4
INTERFAZ DE USUARIO	Pantalla: 1 botón de alimentación y pantalla LED Idiomas de la página web: inglés y chino simplificado (predeterminados), español, portugués, ruso, coreano, japonés, tailandés
GRÁFICOS Y CÓDIGOS DE BARRAS	Formatos gráficos nativos: BMP, GIF, PCX, PNG de 1 bit Simbologías de los códigos de barras: Se admiten todas las simbologías principales de 1D y 2D, incluidas Aztec, Código 16K, Código 49, Matriz de datos, Código de puntos, EAN-8, EAN-13, EAN, UCC 128, Matriz de cuadrícula, HIBC 39, HIBC 128, MaxiCode, MSI (Plessey modificado), PDF417, Micro PDF417, Planet, Plessey, Postnet, Código QR, RSS-14 (variaciones).
SOFTWARE	Lenguajes de comando de impresora: Direct Protocol (DP), ZSim (ZPL-II), ESim (EPL) Drivers: InterDriver Windows® Printer Driver (Microsoft® Certified for Windows 7/8.1/10, Windows Server 2016/2008/2012) Controladores: BarTender®, Conjuntos de caracteres: Ingleses y latinos ampliados, árabes, bálticos y de las lenguas bálticas, cirílicos, griegos, hebreos, tailandeses, turcos, vietnamitas, etc., con Tecnología de escalado de fuentes universales Monotype™ (UFST) y Motor de diseño WorldType (WTLE)

AMBIENTALES	Temperatura de funcionamiento: +5°C a +40°C (+41°F a +104°F), 10% a 80% de umedad relativa, sin condensación Temperatura de almacenamiento: -40°C a +60°C (-40°F ta +140°F), 10% a 90% de umedad relativa
MEMORIA	Estándar: 64 MB Flash, 64 MB SDRAM Opcional: de memoria USB suministrado por el usuario) formateado como FAT16 o FAT32
OPCIONES	Para instalar de fábrica: Ethernet, puerto en serie
APROVACIÓNES	Regulada: CE, D Mark, KC, RM De seguridad:

Europe: D Mark, EN 60950-1 Other Countries: IEC 60950-1
EMC: Europe EMC Directive (EN55032 Class A + EN55024)
1 año del equipo
1 año de la cabeza de impresión
Soporte Técnico

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PANTALLA INTERACTIVA CON OPS

1	PANTALLA INTERACTIVA CON OPS	
1.1	Cantidad: **4**	
1.2	Marca: Especificar	
1.3	Modelo: Especificar	
1.4	Año de fabricación: 2025 última versión	
1.5	Sistema operativo	Android 11 o superior, que permita la instalación de APP
1.6	Memoria Interna del Monitor	RAM 3 GB ROM 64 GB o superior
1.7	Conectividad	LAN (RJ45) & WiFi 2.4 GHz y 5 GHz Bluetooth
1.8	Tecnología del Display	LED ó DLED - Touch
1.9	Resolución	160 (4K)
1.10	Tamaño de la Pantalla	86" diagonal
1.11	Brillo	/m2
1.12	Angulo de Visión	ados
1.13	Contraste dinámico	> 20.000:1
1.14	Radio de la Pantalla	16:09
1.15	Frecuencia de Actualización	60Hz
1.16	Tiempo de vida	50.000 horas
1.17	Protección de pantalla	Antirreflejo
1.18	Modo de entrada	Multi toque de más 30 puntos
1.19	Potencia de Salida de Audio	15W x 2
1.20	Alimentación Eléctrica	100~240v AC 50/60Hz
PROCESADOR		
1.21	Modelo: Especificar	
1.22	Marca: Especificar	
1.23	Procesador Integrado: Especificar	
1.24	Indicar link del fabricante donde se pueda verificar el componente.	
SOFTWARE		
1.25	Tablero interactivo	Con licencia vitalicia, y que incluya software de pizarra con acceso a recursos interactivos
1.26	Software de pizarra interactiva	Software interactivo e intuitivo con herramientas de fácil acceso a través de múltiples opciones de menú, gestos multi touch, integración con Google fotos, motores de búsqueda personalizables, reconocimiento de escritura, usuarios simultáneos, interfaz personalizable, importación de documentos; se debe garantizar que el software sea compatible con el sistema de visualización. Las licencias del

		sistema de visualización interactivo deberán ser suministradas por escrito, así como las respectivas actualizaciones del software sin ningún costo a la entidad.
1.27	Software de colaboración	Debe incluir las siguientes características: Una plataforma inalámbrica que reciba archivos multimedia y documentos desde un teléfono o tableta Android al sistema de visualización interactivo, como música en formatos: mp3, wma, aac, simio, flac, wav y 3gp. Fotos o imágenes en formatos: jpg, bmp, png y gif. Video en formato: avi, mkv, mp4, mov, flv, mpg, vob, rm, rmvb, 3gp y ts. Documentos en formatos: doc, docx, xls, xlsx, ppt, pptx, txt, epub y pdf. Android APK, imágenes de diapositivas y escalado en tiempo real. Control de reproducción de medios, modo Espejo del Aire que transmite música, fotos y video de forma inalámbrica desde iPhone o iPad al sistema de visualización. Software que refleje la pantalla principal en un teléfono inteligente o tableta, y permita el toque la pantalla para controlar el sistema de visualización principal. Control remoto para el uso de un dispositivo Android o iOS como mouse táctil, mouse de aire, teclado, panel táctil y control remoto. Pantalla duplicada que refleje el PC con Windows o la pantalla del dispositivo Android al sistema de visualización principal. Protocolo o estándar para compartir contenido inalámbrico entre dispositivos.
1.28	Software de atención de reuniones	Se debe incluir una plataforma para reuniones, que brinde acceso desde un link o una App, así mismo el software debe ser compatible con el sistema de visualización.
1.29	Software de control de sala	Se debe incluir una plataforma que permita conectar los dispositivos de manera inalámbrica y duplicar o visualizar cada uno de ellos y el software debe ser compatible con el sistema de visualización.
1.30	Software de computación virtual en red (VNC)	Se debe incluir una plataforma de pantalla compartida que permita establecer una conexión con un equipo remoto, ver y controlar la pantalla en tiempo real; el software debe ser compatible con el sistema de visualización.
MÓDULO PC - OPS		
1.31	Módulo PC integrado - sin adaptaciones externas Procesador Intel Core i7 de 2.0 GHz Decima Generación o superior RAM 8GB SSD 256GB Wifi: 802.11b/g/n (2.4Ghz) Bluetooth 1 puerto HDMI puertos USB 3.0	

1.32	Licenciamiento Windows 11, 64 bits última versión en español. Los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. Durante el tiempo de la garantía, el contratista debe prestar el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos, cuando se instalen nuevas versiones.	
TECNOLOGÍA DEL TOUCH		
1.33	Infrarrojo o capacitivo	
1.34	Multi Touch: 30 Puntos mínimo	
1.35	Tiempo de respuesta del Touch: 2,5 ms o menos	
ACCESORIOS INCLUIDOS		
1.36	La Cámara deberá estar embebida n el cuerpo de la pantalla, con micrófono profesional integrado para video conferencia, sistema de video HD: 1080p, 720p, 480p, 360p, ángulo de visión 120 grados, enfoque automático, formato de video H264 / H265 / MJPEG y MGPEG, micrófono de rango de 1 a 10 metros o superior.	
1.37	Dos (02) lápices pasivos por cada solución instalada	
1.38	Un (01) teclado inalámbrico con Pad Mouse por pantalla con batería recargable	
1.39	Un (01) kit de limpieza para monitores industriales interactivos para cada uno.	
PUERTOS		
1.40	Puerto de Audio Mi Jack	de 3.5 mm
1.41	Puerto HDMI	Mínimo 3 puertos de entrada y 01 de salida
1.42	Puerto VGA	uno de entrada)
1.43	Puerto USB	Mínimo 3 de 3.0 01 de (2.0) 01 tipo C
1.44	Puerto de RS 232	puerto
1.45	Display Port	1 puerto
INSTALACIÓN		
1.46	Debe incluir soporte metálico móvil con medidas internacionales VESA que soporte el peso de cada uno de los sistemas de visualización de 86" pulgadas, ruedas de goma y freno de seguridad.	
1.47	Los sistemas de visualización deberán entregarse instalados en los espacios determinados. Los materiales y accesorios para su instalación deberán corresponder a los acabados y colores de la estructura de cada sala o aula.	
1.48	Se deberán ejecutar todas las labores de instalación, configuración, estabilización y demás elementos que sean necesarios para cumplir con los requerimientos técnicos y funcionales especificados, de tal forma que, se conforme un sistema completo, integrado y enteramente operacional.	
MANUALES		
1.49	Los manuales de operación, configuración y mantenimiento de cada sistema de visualización, deberán ser entregados al supervisor del contrato en medio físico y electrónico.	
GARANTÍAS Y SOPORTE		
1.50	Garantía	Mínimo (03) años, la cual empezará a contar a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los equipos.
		Durante el término de la garantía, el futuro contratista deberá suministrar los repuestos, con tiempo de entrega no superior a 5 días hábiles.

1.51	Transferencia Conocimiento	Se debe capacitar mínimo a (3) funcionarios. La transferencia de conocimientos debe ser dictada por personal idóneo, altamente capacitado y calificado (el personal que dicte los temas deberá tener las mismas competencias exigidas al contratista en la experiencia del contratista en cuanto al nivel de educación y experiencia y debe ser aprobado por la supervisión del contrato). La duración de esta es de mínimo 8 horas. Temas a tratar: 2 horas operación 2 horas conceptos sistemas de visualización, funcionalidades, herramientas y demás servicios. 2 horas de administración técnica y operativa 2 horas mantenimiento preventivo del sistema. Nota: la capacitación no genera costos para las presentes condiciones técnicas
1.52	Certificados	El oferente debe presentar una certificación de la fabricante firmada por el representante legal en Colombia, que indique que es distribuidor autorizado de los sistemas de visualización en el territorio nacional.
1.53	Servicio post venta	En caso de presentarse fallas o desperfectos de tipo técnico o de fabricación, el tiempo de respuesta del servicio de garantía no debe ser mayor de (72) horas.
		En el caso de fallas no reparadas dentro 60 días hábiles, el contratista reemplazará el equipo y/o accesorios defectuosos de manera inmediata, por uno igual o de características técnicas superiores, sin que esto genere costo para la Policía Nacional. Los tiempos se contarán a partir del momento en que se comunique la falla.
		Para efectos de servicio técnico y reparación de fallas presentadas en los equipos y sus accesorios, se requiere que el futuro contratista tenga a disposición un centro de servicio técnico especializado en Colombia. (anexar certificación firmada por el representante legal en Colombia del fabricante).
		Será responsabilidad del futuro contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las fallas y reparaciones a que haya lugar en los sistemas de visualización.
1.54	Mesa de Ayuda	El futuro contratista deberá contar con servicio de mesa de ayuda vía web, remota o telefónica, con una disponibilidad 24/7. Así mismo, deberá brindar acceso a la plataforma que soporta la mesa de ayuda, con el fin de hacer seguimiento a los casos reportados y tickets generados, durante el periodo de garantía (mínimo (03) años). El funcionario policial encargado del seguimiento será asignado por el señor Director de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS SERVIDOR DHCP

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	
1	**ESPECIFICACIONES POR SERVIDOR**	
1.1	Marca: Especificar	
1.2	Modelo: Especificar	
1.3	Cantidad	**1**
1.4	Tipo	Rack
2	**PROCESADOR**	
2.1	Cantidad	1 o mas
2.2	Arquitectura	Familia Intel(R) Xeon(R) Platinum o superior
2.3	Core	4 o más - Core
2.4	Velocidad	1.7 GHz o superior
2.5	Memoria Caché	11 MB L3 o superior
3	**MEMORIA RAM**	
3.1	Cantidad	16 GB o superior
3.2	Tipo	DDR4 a 2133Mhz o superior
4	**ALMACENAMIENTO**	
4.1	Cantidad Discos	01 Terabyte o más según estudio de necesidad y proyección, efectivos y configurados en RAID5 o superior, conformado por unidades SSD.
4.2	Controladora	Debe incluir la máxima configuración de memoria caché soportada para los modelos ofertados.
5	**CONECTIVIDAD**	
5.1	LAN	Mínimo 2 Tarjetas dual-port LAN a 10 GbE o superior. Configuradas en alta disponibilidad.
5.2	LAN	Un puerto 1gbE para la gestión del equipo
5.3	Puertos USB	El servidor debe incluir mínimo un puerto USB.
6	**LICENCIAMIENTO**	
6.1	El sistema operativo (Microsoft Windows Server en la última versión estable y liberada al mercado y/u otro software de gestión) y el producto de servidor de DHCP deberá ser entregado licenciado a nombre de la Policía Nacional por parte del oferente, igualmente instalado y configurado en su totalidad sobre el servidor.	
7	**ESPECIFICACIONES GENERALES**	
7.1	El proveedor incluirá sin costos para la Policía Nacional todos los servicios necesarios para la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de todo el hardware y software objeto del presente proceso.	
7.2	Los servicios de instalación, configuración y capacitación deben ser suministrados directamente por el fabricante.	
7.3	El proponente instalará, configurará, hará las pruebas y entregará en completa operación con todos los elementos necesarios como cables de potencia, interfaces de conexión como patch-cord termoformados de fábrica, software de configuración (drivers) y utilitarios del sistema para cada uno de los componentes de la solución que garanticen su pleno funcionamiento.	
7.4	Los equipos deberán ser entregados completamente operativos y funcionando con instalación del sistema operativo y respectivas conexiones.	

7.5	la fecha de liberación al mercado del equipo ofertado, no deberá superar los 12 meses.
8	**GARANTIA**
8.1	Todo el hardware y software que hace parte del presente proceso deben tener un tiempo de garantía mínimo de tres (3) años ofrecida por el fabricante, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
8.2	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los elementos por parte del supervisor del contrato, con los equipos instalados y funcionando.
8.3	La solución debe incluir extensión de garantía calidad del servicio y correcto funcionamiento mínimo por 3 años, la garantía de calidad de los bienes incluye partes y accesorios.
8.4	El software que hace parte del presente proceso debe tener un tiempo de garantía mínimo de tres (3) años, ofrecido por la casa matriz.
8.5	Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá suministrará todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional. Para el caso del software, el proveedor deberá instalar las actualizaciones de firmware o versiones que sean lanzadas en el mercado durante la vigencia de la garantía sin costo para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.

4. LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS LICENCIA DE OFIMÁTICA OFFICE HOME & BUSINESS ELECTRONIC SOFTWARE DISTRIBUTION (ESD) PARA LAS PANTALLAS INTERACTIVAS CON OPS

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	
1	**LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA**	
1.1	**DESCRIPCIÓN DE LA LICENCIA**	
1.1.1	Cantidad: Especificar	**4**
1.1.2	Marca y referencia	Microsoft Office Home & Business en su ***última versión liberada en el mercado*** ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.
1.1.3	Licenciamiento Perpetuo	Los atributos, características y funcionalidades de las licencias de Ofimática deberán estar activos, implementados y licenciados a perpetuidad en su totalidad a nombre de la Policía Nacional, sin que esto genere gastos adicionales a la Institución.
1.1.4	Compatibilidad	El Software debe ser compatible con los equipos de cómputo (computador All In One, computador portátil y computador Workstation) de la Policía Nacional, así como también, contar con los complementos que permitan realizar las funcionalidades propias de la licencia instalada y activa, bajo la versión Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.
1.2	**SOPORTE TÉCNICO**	

1.2.1	El contratista debe garantizar la disponibilidad para el soporte técnico durante días hábiles entre los horarios de 08:00 a 18:00 horas.
1.2.2	El contratista deberá disponer de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: • Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. • Número telefónico. • Correo electrónico. **NOTA:** durante el periodo de garantía, el contratista deberá a atender el soporte técnico según los medíos definidos, en un tiempo no mayor a seis (6) horas cuando se presenten fallas en el normal funcionamiento de las licencias de ofimática o errores o inconsistencias en su autenticación, validación, activación y demás aspectos relacionados con el producto.
1.2.3	El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica o Internet, como primer nivel de atención.
1.3	**INSTALACIÓN DE LA LICENCIA DE OFIMÁTICA**
1.3.1	El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada y activada en cada OPS de cada pantalla interactiva, según lo establecido en las fichas técnicas, asumiendo toda la logística necesaria para atender la instalación de las licencias, sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional, previa coordinación del supervisor del contrato.
1.3.2	Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo, es importante tener presente que la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración, previa coordinación del supervisor del contrato.

NO.	ÍTEM CONTRATADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Impresora térmica con sus consumibles (ribbon y etiquetas)	X		Mediante Acta de Recepción de Bienes No. AE-2026-003116-ECSAN se verificó la entrega de la impresora térmica junto con sus consumibles (ribbon y etiquetas), constatando el cumplimiento de las cantidades y especificaciones técnicas establecidas contractualmente.

2	Pantallas interactivas con OPS (4 unidades)	X		Se verificó la entrega de cuatro (4) pantallas interactivas con OPS, comprobando que cumplen con las características técnicas, accesorios y requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas del contrato, según consta en el Acta de Recepción de Bienes No. AE-2026-003116-ECSAN.
3	Licencias Microsoft Office Home & Business ESD (4 licencias)	X		Se verificó la entrega e instalación de cuatro (4) licencias Microsoft Office Home & Business ESD, evidenciando su activación y cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas.
4	Servidor DHCP	X		Se verificó la entrega del servidor DHCP y el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato, conforme a la revisión efectuada durante la recepción de bienes consignada en el Acta No. AE-2026-003116-ECSAN.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Mediante comunicado oficial GS-2026-013563-ECSAN de fecha 01 de octubre de 2026, la supervisión requirió formalmente a la empresa contratista LOMUTECH S.A.S. para que diera cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionadas con la entrega de los bienes objeto del Contrato No. PN ECSAN 69-2-10085-26, otorgándose como plazo definitivo para el cumplimiento de dichas obligaciones el día dieciséis (16) de octubre de 2026.

En atención al requerimiento efectuado por la supervisión, el contratista realizó la entrega de los bienes objeto del contrato, así como de la documentación técnica, garantías, licenciamientos y demás soportes exigidos contractualmente.

Como resultado de lo anterior, mediante Acta de Recepción de Bienes No. AE-2026-003116-ECSAN se efectuó la recepción, verificación física y técnica de los elementos suministrados, evidenciándose el cumplimiento de las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Durante la revisión efectuada por la supervisión no se evidenciaron novedades que afectaran la ejecución contractual, toda vez que los bienes fueron entregados y verificados conforme a los requerimientos definidos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido noventa y dos (92) días calendario desde el inicio de la ejecución del Contrato No. PN ECSAN 69-2-10085-26, culminando el plazo contractual previsto hasta el día 05 de noviembre de 2026. Durante dicho término se adelantaron las actividades de seguimiento y verificación por parte de la supervisión, evidenciándose la entrega de los bienes objeto contractual mediante Acta de Recepción de Bienes No. AE-2026-003116-ECSAN, verificándose el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades y demás condiciones establecidas contractualmente.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en un pago total, previo recibido a satisfacción de los elementos a adquirir, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Área Administrativa y Financiera de la Escuela, de acuerdo al derecho a turno y la programación anual de caja PAC.

En caso de estar obligado a facturar de manera electrónica, el contratista deberá enviar la factura al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, adjuntado en un archivo comprimido de extensión ".ZIP", tanto el archivo de la representación gráfica de la factura como el archivo XML de la misma; en las notas finales de la factura deberá indicar la siguiente información en el siguiente orden entre los signos "#$" y separados con el signo " ; ", así: #$16-01-03-D03;número de contrato; correo de supervisor#$. Así mismo en el asunto del correo electrónico se debe indicar solamente esta información: 16-01-03-D03; número de contrato; correo de supervisor. Una vez enviada la factura, esta será verificada por la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se revisará que cumpla con los requisitos establecidos de factura electrónica y de ser aprobada será enviada al supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará de acuerdo a lo establecido en el contrato. Así mismo es obligación del contratista cargar la factura en el contrato electrónico sección ejecución del contrato en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II junto con los soportes correspondientes, donde de igual forma será revisada por el supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará según el caso.

Una vez se encuentre cargada y aprobada tanto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II como en la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el supervisor deberá allegar a la oficina del Grupo de Contratos los formatos de recibido a satisfacción e informe de supervisor debidamente diligenciados, en caso de encontrarse en debida forma se le asignará derecho a turno y se iniciará el trámite para el pago. Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", se obliga a la

asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El formato de recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" del suministro de los elementos y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad de los bienes contratados o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el formato de recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente los respectivos soportes a la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

NOMBRE BENEFICIARIO: LOMUTECH S.A.S
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 60155048282
SUCURSAL: LA COLINA – BOGOTA D.C.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas vigencia 2026		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$115.251.500,00	100%
Valor total de las entregas	$115.251.500,00	100%
Valor total facturado	$115.251.500,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$115.251.500,00	100%
Valor pagado	$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$0,00	0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

a. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)							
No. De acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. Factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. Orden de pago**
01	$115.251.500,00	05/11/2026	$115.251.500,00	FE3968	****	****	****

4.1 ENTRADA DE BIENES

Mediante Acta de Recepción de Bienes No. AE-2026-003116-ECSAN, se efectuó el ingreso y recepción de los bienes suministrados por la empresa contratista LOMUTECH S.A.S., correspondientes a los elementos objeto del Contrato No. PN ECSAN 69-2-10085-26. Durante dicha actividad se realizó la verificación física, documental y técnica de los equipos entregados, constatando el cumplimiento de las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas contractualmente.

Los bienes fueron recibidos previa coordinación con la supervisión del contrato y el Almacén de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la ECSAN, evidenciándose conformidad respecto de los requerimientos técnicos exigidos para la impresora térmica con sus consumibles, las cuatro (4) pantallas interactivas con OPS, las cuatro (4) licencias Microsoft Office Home & Business ESD y el servidor DHCP.

ACTA DE RECEPCIÓN	FECHA	VALOR RECIBIDO
AE-2026-003116-ECSAN	**29/10/2026**	**$115.251.500,00**

5 RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar ejerciendo seguimiento permanente a las actividades adelantadas por el contratista LOMUTECH S.A.S., verificando el cumplimiento del nuevo plazo de entrega de los elementos comprobando la calidad de los bienes a suministrar y la observancia de las especificaciones técnicas definidas en el contrato, con el fin de garantizar la adecuada entrega y recibo a satisfacción de los elementos objeto de adquisición.

6 CONCLUSIONES

Se recomienda continuar con el seguimiento administrativo y técnico al Contrato No. PN ECSAN 69-2-10085-26, verificando el adecuado trámite de la factura presentada por el contratista, así como el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas sobre los bienes suministrados.

Así mismo, se recomienda efectuar seguimiento a la operación y funcionamiento de los equipos entregados, con el fin de evidenciar el cumplimiento de las condiciones de calidad, soporte técnico y

servicio postventa ofrecidas por la empresa LOMUTECH S.A.S., garantizando la adecuada prestación del servicio y la protección de los intereses institucionales.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán ANDRES HERNAN PALOMO CHARRY
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ECSAN.

Anexos: Si (Constancia de recibido a satisfacción No. 1; Acta de recepción de bienes AE-2026-003116-ECSAN; Factura No FE3968 del 29/10/2026; Planilla integrada de autoliquidación de aportes No 95588107; Junta de contadores; Cedula de ciudadanía; Certificado de pago de aportes; Certificación bancaria)

Supervisor Contrato No. 69-2-10085-26
Correo electrónico: ecsan.gutic@policia.gov.co
No. Celular: 3214268533

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D, C 05/11/2026
Unidad:	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: SI Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato No 69-2-10085-26
Constancia de recibido No.	1
Contratista:	LOMUTECH S.A.S
NIT del contratista:	900.931.363-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ADQUISICIÓN DE UN COMPONENTE TECNOLÓGICO, SERVIDOR, IMPRESORA TÉRMICA, PANTALLAS INTERACTIVAS, LICENCIA DE OFIMÁTICA PARA LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**TOTAL: $ 115.251.500,00**
Plazo de ejecución:	El plazo para el presente contrato es de noventa (90) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única por parte de la entidad
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER".
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO _X_	N/A
Nombre del supervisor/coordinado	**CT. ANDRES HERNAN PALOMO CHARRI** Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ECSAN

r del contrato y cargo que desempeña:	
Fecha de entrega certificado	05/11/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 2026)	
Acta de recepción de bienes	Nro. AE-2026-003116-ECSAN de fecha 29/10/2026

Unidad	Rec	Descripción del bien o servicios recibidos.	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
ECSAN	10	"ADQUISICIÓN DE UN COMPONENTE TECNOLÓGICO, SERVIDOR, IMPRESORA TÉRMICA, PANTALLAS INTERACTIVAS, LICENCIA DE OFIMÁTICA PARA LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"	$107.058.350,00	$107.058.350,00	$ 0	$107.058.350,00
	16		$8.193.150,00	$8.193.150,00	$ 0	$8.193.150,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE3968	29/10/2026	$ 115.251.500,00	****	$ 115.251.500,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 115.251.500,00	****	$ 115.251.500,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Desde el inicio de ejecución del presente contrato, no se han presentado inconvenientes, ha transcurrido en los términos normales, acatando y cumpliendo lo estipulado en la aceptación de oferta, se supervisa las actividades a realizar descritas en el presente documento y entrega de forma física el elemento facturado.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS IMPRESORA TÉRMICA

FICHA TÉCNICA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
CANTIDAD	1
CINTA RIBBON RESINA 110X300 CINTA RIBBON RESINA 110×300	Rollo de Cinta Resina Negra de 110mm x 300 mts color negro (Compatible con impresoras TSC TTP244, TTP247,Zebra GT800 y Datamax E-4205A). Características del rollo: Dimensiones del ribbon: 110mmX300m (Ancho x largo). Color del ribbon: Negro. Material: resina. Se recomienda para el uso de materiales como etiqueta adhesiva polipropileno brillante, polipropileno transparente. Tubo interior: diámetro de 1" (25.4mm). Sobre el ribbon: Especial para impresora de etiquetas/stickers transferencia térmica. Compatible con impresoras TSC, ZEBRA, DIGITAL POS, JALTECH, SAT, entre otras

CANTIDAD	1
ROLLO DE ETIQUETAS METALIZADAS DE 2.500 RÓTULOS A DOS COLUMNAS 5CMS X 2.5CMS (50X25MM)	Rollo Metalizado (color plata mate) de 2.500 etiquetas a dos columnas con pegante de seguridad, tamaño de la etiqueta 5cm x 2.5 cm (50x25mm), Core 1"

ANEXO 1 FICHA TÉCNICA	
CANTIDAD:	1
MARCA: ESPECIFICAR	
MODELO: ESPECIFICAR	
MECÁNICO	Dimensiones (largo x ancho x alto): 297 mm x 226 mm x 175 mm (11.7 pulg. x 8.9 pulg. x 6.9 pulg.) Peso: 2.5 kg (5.5 lbs)
MEDIOS	Diámetro máximo del medio: 127 mm (5.0 in) Tamaños de núcleo de los medios: 25.4 mm (1 pulg.), 38.1 mm (1.5 pulg.) Anchura del medio: 25.4 mm – 110 mm (1.0 pulg. – 4.3 pulg.) Longitud mínima de la etiqueta: 9.6 mm – 99 cm (0.34 pulg. – 39 pulg.)
RIBBON	Soporte para ribbon: Bobinado exterior Diámetro máximo del ribbon: 68 mm (2.7 pulg.) Tamaños de centros de los ribbon: 12.7 mm (0.5 pulg.), 25.4 mm (1.0 pulg.) Anchura del ribbon: 30 mm – 110 mm (1.2 pulg. – 4.3 pulg.) Longitud máxima los ribbon: 25.4 mm (1.0 pulg.) core: 300 m (984 ft); 12.7 mm (0.5 pulg.) core: 75 m (246 ft)
IMPRESIÓN	Resolución de impresión: 8.0 dpmm (203 dpi) Velocidad de impresión predeterminada: 100 mm/s (4.0 ips) Velocidad máxima de impresión: 127 mm/s (5.0 ips) Anchura máxima de impresión: 104.1 mm (4.1 pulg.)
COMUNICACIONES	Interfaces estándar: Dispositivo USB, host USB Opciones instaladas de fábrica: Ethernet interno, puerto en serie Protocolos; red: Conjunto de TCP/IP (TCP, UDP, ICMP, IGMP), DHCP, BOOTP, LPR, FTP, página web y Telnet 9100, IPv4
INTERFAZ DE USUARIO	Pantalla: 1 botón de alimentación y pantalla LED Idiomas de la página web: inglés y chino simplificado (predeterminados), español, portugués, ruso, coreano, japonés, tailandés
GRÁFICOS Y CÓDIGOS DE BARRAS	Formatos gráficos nativos: BMP, GIF, PCX, PNG de 1 bit Simbologías de los códigos de barras: Se admiten todas las simbologías principales de 1D y 2D, incluidas Aztec, Código 16K, Código 49, Matriz de datos, Código de puntos, EAN-8, EAN-13, EAN, UCC 128, Matriz de cuadrícula, HIBC 39, HIBC 128, MaxiCode, MSI (Plessey modificado), PDF417, Micro PDF417, Planet, Plessey, Postnet, Código QR, RSS-14 (variaciones).
SOFTWARE	Lenguajes de comando de impresora: Direct Protocol (DP), ZSim (ZPL-II), ESim (EPL) Drivers: InterDriver Windows® Printer Driver (Microsoft® Certified for Windows 7/8.1/10, Windows Server 2016/2008/2012) Controladores: BarTender®, Conjuntos de caracteres: Ingleses y latinos ampliados, árabes, bálticos y de las lenguas bálticas, cirílicos, griegos, hebreos, tailandeses, turcos, vietnamitas, etc., con Tecnología de escalado de fuentes universales Monotype™ (UFST) y Motor de diseño WorldType (WTLE)
AMBIENTALES	Temperatura de funcionamiento: +5°C a +40°C (+41°F a +104°F), 10% a 80% de umedad relativa, sin condensación Temperatura de almacenamiento: -40°C a

	+60°C (-40°F ta +140°F), 10% a 90% de umedad relativa
MEMORIA	Estándar: 64 MB Flash, 64 MB SDRAM Opcional: de memoria USB suministrado por el usuario) formateado como FAT16 o FAT32
OPCIONES	Para instalar de fábrica: Ethernet, puerto en serie
APROVACIÓNES	Regulada: CE, D Mark, KC, RM De seguridad: Europe: D Mark, EN 60950-1 Other Countries: IEC 60950-1 EMC: Europe EMC Directive (EN55032 Class A + EN55024)
Soporte Técnico	1 año del equipo 1 año de la cabeza de impresión

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PANTALLA INTERACTIVA CON OPS

1	PANTALLA INTERACTIVA CON OPS	
1.1	Cantidad: 4	
1.2	Marca: Especificar	
1.3	Modelo: Especificar	
1.4	Año de fabricación: 2025 última versión	
1.5	Sistema operativo	Android 11 o superior, que permita la instalación de APP
1.6	Memoria Interna del Monitor	RAM 3 GB ROM 64 GB o superior
1.7	Conectividad	LAN (RJ45) & WiFi 2.4 GHz y 5 GHz Bluetooth
1.8	Tecnología del Display	LED ó DLED - Touch
1.9	Resolución	160 (4K)
1.10	Tamaño de la Pantalla	86" diagonal
1.11	Brillo	/m2
1.12	Angulo de Visión	ados
1.13	Contraste dinámico	> 20.000:1
1.14	Radio de la Pantalla	16:09
1.15	Frecuencia de Actualización	60Hz
1.16	Tiempo de vida	50.000 horas
1.17	Protección de pantalla	Antirreflejo
1.18	Modo de entrada	Multi toque de más 30 puntos
1.19	Potencia de Salida de Audio	15W x 2
1.20	Alimentación Eléctrica	100~240v AC 50/60Hz
PROCESADOR		
1.21	Modelo: Especificar	
1.22	Marca: Especificar	
1.23	Procesador Integrado: Especificar	
1.24	Indicar link del fabricante donde se pueda verificar el componente.	
SOFTWARE		
1.25	Tablero interactivo	Con licencia vitalicia, y que incluya software de pizarra con acceso a recursos interactivos
1.26	Software de pizarra interactiva	Software interactivo e intuitivo con herramientas de fácil acceso a través de múltiples opciones de menú, gestos multi touch, integración con Google fotos, motores de búsqueda personalizables, reconocimiento de escritura, usuarios simultáneos, interfaz personalizable, importación de documentos; se debe garantizar que el software sea compatible con el sistema de visualización. Las licencias del sistema de visualización interactivo deberán ser suministradas por escrito, así como las respectivas actualizaciones del software sin ningún costo a la entidad.
1.27	Software de colaboración	Debe incluir las siguientes características: Una plataforma inalámbrica que reciba archivos multimedia y documentos desde un teléfono o tableta Android al sistema de visualización interactivo, como música en formatos: mp3, wma, aac, simio, flac, wav y 3gp. Fotos o imágenes en formatos: jpg, bmp, png y gif. Video en formato: avi, mkv, mp4, mov, flv, mpg, vob, rm, rmvb, 3gp y ts. Documentos en formatos: doc, docx, xls, xlsx, ppt, pptx, txt, epub y pdf. Android APK, imágenes de diapositivas y

		escalado en tiempo real. Control de reproducción de medios, modo Espejo del Aire que transmite música, fotos y video de forma inalámbrica desde iPhone o iPad al sistema de visualización. Software que refleje la pantalla principal en un teléfono inteligente o tableta, y permita el toque la pantalla para controlar el sistema de visualización principal. Control remoto para el uso de un dispositivo Android o iOS como mouse táctil, mouse de aire, teclado, panel táctil y control remoto. Pantalla duplicada que refleje el PC con Windows o la pantalla del dispositivo Android al sistema de visualización principal. Protocolo o estándar para compartir contenido inalámbrico entre dispositivos.
1.28	Software de atención de reuniones	Se debe incluir una plataforma para reuniones, que brinde acceso desde un link o una App, así mismo el software debe ser compatible con el sistema de visualización.
1.29	Software de control de sala	Se debe incluir una plataforma que permita conectar los dispositivos de manera inalámbrica y duplicar o visualizar cada uno de ellos y el software debe ser compatible con el sistema de visualización.
1.30	Software de computación virtual en red (VNC)	Se debe incluir una plataforma de pantalla compartida que permita establecer una conexión con un equipo remoto, ver y controlar la pantalla en tiempo real; el software debe ser compatible con el sistema de visualización.
MÓDULO PC - OPS		
1.31	Módulo PC integrado - sin adaptaciones externas Procesador Intel Core i7 de 2.0 GHz Decima Generación o superior RAM 8GB SSD 256GB Wifi: 802.11b/g/n (2.4Ghz) Bluetooth 1 puerto HDMI puertos USB 3.0	
1.32	Licenciamiento Windows 11, 64 bits última versión en español. Los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. Durante el tiempo de la garantía, el contratista debe prestar el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos, cuando se instalen nuevas versiones.	
TECNOLOGÍA DEL TOUCH		
1.33	Infrarrojo o capacitivo	
1.34	Multi Touch: 30 Puntos mínimo	
1.35	Tiempo de respuesta del Touch: 2,5 ms o menos	
ACCESORIOS INCLUIDOS		
1.36	La Cámara deberá estar embebida n el cuerpo de la pantalla, con micrófono profesional integrado para video conferencia, sistema de video HD: 1080p, 720p, 480p, 360p, ángulo de visión 120 grados, enfoque automático, formato de video H264 / H265 / MJPEG y MGPEG, micrófono de rango de 1 a 10 metros o superior.	
1.37	Dos (02) lápices pasivos por cada solución instalada	
1.38	Un (01) teclado inalámbrico con Pad Mouse por pantalla con batería recargable	
1.39	Un (01) kit de limpieza para monitores industriales interactivos para cada uno.	
PUERTOS		
1.40	Puerto de Audio Mi Jack	de 3.5 mm
1.41	Puerto HDMI	Mínimo 3 puertos de entrada y 01 de salida
1.42	Puerto VGA	uno de entrada)
1.43	Puerto USB	Mínimo 3 de 3.0 01 de (2.0) 01 tipo C
1.44	Puerto de RS 232	puerto
1.45	Display Port	1 puerto
INSTALACIÓN		
1.46	Debe incluir soporte metálico móvil con medidas internacionales VESA que soporte el peso de cada uno de los sistemas de visualización de 86" pulgadas, ruedas de goma y freno de seguridad.	
1.47	Los sistemas de visualización deberán entregarse instalados en los espacios determinados. Los materiales y accesorios para su instalación deberán corresponder a los acabados y colores de la estructura de cada sala o aula.	
1.48	Se deberán ejecutar todas las labores de instalación, configuración, estabilización y demás elementos que sean necesarios para cumplir con los requerimientos técnicos y funcionales especificados, de tal forma que, se conforme un sistema completo, integrado y enteramente operacional.	
MANUALES		
1.49	Los manuales de operación, configuración y mantenimiento de cada sistema de visualización, deberán ser entregados al supervisor del contrato en medio físico y electrónico.	
GARANTÍAS Y SOPORTE		
1.50	Garantía	Mínimo (03) años, la cual empezará a contar a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los equipos. Durante el término de la garantía, el futuro contratista deberá suministrar los

		repuestos, con tiempo de entrega no superior a 5 días hábiles.
1.51	Transferencia Conocimiento	Se debe capacitar mínimo a (3) funcionarios. La transferencia de conocimientos debe ser dictada por personal idóneo, altamente capacitado y calificado (el personal que dicte los temas deberá tener las mismas competencias exigidas al contratista en la experiencia del contratista en cuanto al nivel de educación y experiencia y debe ser aprobado por la supervisión del contrato). La duración de esta es de mínimo 8 horas. Temas a tratar: 2 horas operación 2 horas conceptos sistemas de visualización, funcionalidades, herramientas y demás servicios. 2 horas de administración técnica y operativa 2 horas mantenimiento preventivo del sistema. Nota: la capacitación no genera costos para las presentes condiciones técnicas
1.52	Certificados	El oferente debe presentar una certificación de la fabricante firmada por el representante legal en Colombia, que indique que es distribuidor autorizado de los sistemas de visualización en el territorio nacional.
1.53	Servicio post venta	En caso de presentarse fallas o desperfectos de tipo técnico o de fabricación, el tiempo de respuesta del servicio de garantía no debe ser mayor de (72) horas.
		En el caso de fallas no reparadas dentro 60 días hábiles, el contratista reemplazará el equipo y/o accesorios defectuosos de manera inmediata, por uno igual o de características técnicas superiores, sin que esto genere costo para la Policía Nacional. Los tiempos se contarán a partir del momento en que se comunique la falla.
		Para efectos de servicio técnico y reparación de fallas presentadas en los equipos y sus accesorios, se requiere que el futuro contratista tenga a disposición un centro de servicio técnico especializado en Colombia. (anexar certificación firmada por el representante legal en Colombia del fabricante).
		Será responsabilidad del futuro contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las fallas y reparaciones a que haya lugar en los sistemas de visualización.
1.54	Mesa de Ayuda	El futuro contratista deberá contar con servicio de mesa de ayuda vía web, remota o telefónica, con una disponibilidad 24/7. Así mismo, deberá brindar acceso a la plataforma que soporta la mesa de ayuda, con el fin de hacer seguimiento a los casos reportados y tickets generados, durante el periodo de garantía (mínimo (03) años). El funcionario policial encargado del seguimiento será asignado por el señor Director de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS SERVIDOR DHCP

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	
1	**ESPECIFICACIONES POR SERVIDOR**	
1.1	Marca: Especificar	
1.2	Modelo: Especificar	
1.3	Cantidad	**1**
1.4	Tipo	Rack
2	**PROCESADOR**	
2.1	Cantidad	1 o mas
2.2	Arquitectura	Familia Intel(R) Xeon(R) Platinum o superior
2.3	Core	4 o más - Core
2.4	Velocidad	1.7 GHz o superior
2.5	Memoria Caché	11 MB L3 o superior
3	**MEMORIA RAM**	
3.1	Cantidad	16 GB o superior
3.2	Tipo	DDR4 a 2133Mhz o superior
4	**ALMACENAMIENTO**	
4.1	Cantidad Discos	01 Terabyte o más según estudio de necesidad y proyección, efectivos y configurados en RAID5 o superior, conformado por unidades SSD.

4.2	Controladora	Debe incluir la máxima configuración de memoria caché soportada para los modelos ofertados.
5	**CONECTIVIDAD**	
5.1	LAN	Mínimo 2 Tarjetas dual-port LAN a 10 GbE o superior. Configuradas en alta disponibilidad.
5.2	LAN	Un puerto 1gbE para la gestión del equipo
5.3	Puertos USB	El servidor debe incluir mínimo un puerto USB.
6	**LICENCIAMIENTO**	
6.1	El sistema operativo (Microsoft Windows Server en la última versión estable y liberada al mercado y/u otro software de gestión) y el producto de servidor de DHCP deberá ser entregado licenciado a nombre de la Policía Nacional por parte del oferente, igualmente instalado y configurado en su totalidad sobre el servidor.	
7	**ESPECIFICACIONES GENERALES**	
7.1	El proveedor incluirá sin costos para la Policía Nacional todos los servicios necesarios para la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de todo el hardware y software objeto del presente proceso.	
7.2	Los servicios de instalación, configuración y capacitación deben ser suministrados directamente por el fabricante.	
7.3	El proponente instalará, configurará, hará las pruebas y entregará en completa operación con todos los elementos necesarios como cables de potencia, interfaces de conexión como patch-cord termoformados de fábrica, software de configuración (drivers) y utilitarios del sistema para cada uno de los componentes de la solución que garanticen su pleno funcionamiento.	
7.4	Los equipos deberán ser entregados completamente operativos y funcionando con instalación del sistema operativo y respectivas conexiones.	
7.5	la fecha de liberación al mercado del equipo ofertado, no deberá superar los 12 meses.	
8	**GARANTÍA**	
8.1	Todo el hardware y software que hace parte del presente proceso deben tener un tiempo de garantía mínimo de tres (3) años ofrecida por el fabricante, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	
8.2	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los elementos por parte del supervisor del contrato, con los equipos instalados y funcionando.	
8.3	La solución debe incluir extensión de garantía calidad del servicio y correcto funcionamiento mínimo por 3 años, la garantía de calidad de los bienes incluye partes y accesorios.	
8.4	El software que hace parte del presente proceso debe tener un tiempo de garantía mínimo de tres (3) años, ofrecido por la casa matriz.	
8.5	Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá suministrará todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional. Para el caso del software, el proveedor deberá instalar las actualizaciones de firmware o versiones que sean lanzadas en el mercado durante la vigencia de la garantía sin costo para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.	

4. LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS LICENCIA DE OFIMÁTICA OFFICE HOME & BUSINESS ELECTRONIC SOFTWARE DISTRIBUTION (ESD) PARA LAS PANTALLAS INTERACTIVAS CON OPS

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	
1	**LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA**	
1.1	**DESCRIPCIÓN DE LA LICENCIA**	
1.1.1	Cantidad: Especificar	**4**
1.1.2	Marca y referencia	Microsoft Office Home & Business en su ***última versión liberada en el mercado*** ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.
1.1.3	Licenciamiento Perpetuo	Los atributos, características y funcionalidades de las licencias de Ofimática deberán estar activos, implementados y licenciados a perpetuidad en su totalidad a nombre de la Policía Nacional, sin que esto genere gastos adicionales a la Institución.

1.1.4	Compatibilidad	El Software debe ser compatible con los equipos de cómputo (computador All In One, computador portátil y computador Workstation) de la Policía Nacional, así como también, contar con los complementos que permitan realizar las funcionalidades propias de la licencia instalada y activa, bajo la versión Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits.
1.2	**SOPORTE TÉCNICO**	
1.2.1	El contratista debe garantizar la disponibilidad para el soporte técnico durante días hábiles entre los horarios de 08:00 a 18:00 horas.	
1.2.2	El contratista deberá disponer de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: • Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. • Número telefónico. • Correo electrónico. **NOTA:** durante el periodo de garantía, el contratista deberá a atender el soporte técnico según los medíos definidos, en un tiempo no mayor a seis (6) horas cuando se presenten fallas en el normal funcionamiento de las licencias de ofimática o errores o inconsistencias en su autenticación, validación, activación y demás aspectos relacionados con el producto.	
1.2.3	El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica o Internet, como primer nivel de atención.	
1.3	**INSTALACIÓN DE LA LICENCIA DE OFIMÁTICA**	
1.3.1	El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada y activada en cada OPS de cada pantalla interactiva, según lo establecido en las fichas técnicas, asumiendo toda la logística necesaria para atender la instalación de las licencias, sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional, previa coordinación del supervisor del contrato.	
1.3.2	Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo, es importante tener presente que la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración, previa coordinación del supervisor del contrato.	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma

Capitán ANDRES HERNAN PALOMO CHARRY
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ECSAN.

Supervisor Contrato No. 69-2-10085-26
Correo electrónico: ecsan.gutic@policia.gov.co
No. Celular: 3214268533

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	. RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ECSAN

Recepción de bienes No. AE-7026-003116 **-ECSAN/**

Ciudad y Fecha: 29/10/2026

Hora: 08:20

Lugar: Oficina del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ECSAN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 08:20 horas del día 29 del mes de octubre del año 2026, se reúnen en la oficina del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ECSAN, los señores Capitan ANDRÉS HERNAN PALOMO CHARRY Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ECSAN y el Intendente JULIAN ANDRES PIEDRAHITA VILLEGAS, Almacenista del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ECSAN, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato N° 69-2-10085-26 de fecha 31/07/2026, suscrito con la firma LOMUTECH S.A.S, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. 69-2-10085-26 de fecha 31/07/2026 Adición No. N/A de fecha: N/A

Plazo de ejecución del contrato 03/11/2026, Cumplió: SI X NO_____

Prorroga o modificación No N/A de fecha N/A

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	SERVIDOR	1	JZ01AK2B	21.687.750	21.687.750
2	IMPRESORA TERMICA	1	D6N260950254	8.193.150	8.193.150
3	PANTALLA INTERATIVAS CON OPS	4	BE91003709900074 BE91003709900076 BE91003709900077 BE91003709900079	20.230.000	80.920.000
4	LICENCIAS DE OFIMATIC	4		1.112.650	4.450.600

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

No aplica

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA

GS-2026-015220-ECSAN

	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI_____ NO__X__, Observaciones:
- Entrega Total: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X__ NO_____

OBSERVACIONES:

N/A

COMPROMISOS:

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

N/A						
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**	X	**NO**		**NÚMERO**	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IT	JULIAN ANDRES PIEDRAHITA VILLEGAS	ECSAN	Almacenista del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ECSAN	
CT	ANDRES HERNAN PALOMO CHARRY	ECSAN	Supervisor del Contrato	
CT	ANDRES HERNAN PALOMO CHARRY	ECSAN	Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ECSAN	

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-015220-ECSAN

LOMUTECH SAS
N.I.T. 900,931,363-8
AV CRA 15 No 106-32 OF 205
Tel: 6017215218 3017122022 3002906347
gerencia@lomutech.com
IVA REGIMEN COMUN NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES
ACTIV. COMERCIAL 4651 TARIFA 11,04 x 1000
Resolución DIAN No. 18764102669191 de 05/dic./2025 al 05/dic./2027. Autoriza del No. FE 3501 al FE 4000

LOMUTECH
LIDER EN TECNOLOGIA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA **FE 3968**

FECHA FACTURA: 29 octubre 2026	VENCIMIENTO: 28 diciembre 2026	FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS

CLIENTE: ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"
N.I.T.: 800127508 8
DIRECCION: CL 45 A SUR 50 A 91
TELEFONO: 6017246450 / / Fax:
ORDEN DE COMPRA:

ITEM	CODIGO	UND	CANT	DESCRIPCION	Precio+IVA	NETO
1	160114	Und	1	Servidor DHCP (Incluye pantalla, Mouse,UPS, Y Licencia de Windows (Server) REf: 7DG9100HLA No de Serie JZ01AK2B	21,687,750	21,687,750
2	60107	Und	1	Impresora Termica de escritorio que tenga codigo de Barras con Transferencia Termica e Impresion de Rotulo Ref ZD4A042-301M00EZ, No Serie: D6N260950254	8,193,150	8,193,150
3	70289	Und	4	Pantallas interactivo Dahua 86". Ref: DHI-LPH86-MC480-U No Serie: (BE91003709900074) - (BE91003709900076) - (BE91003709900077) - (BE91003709900079)	20,230,000	80,920,000
4	3075	Und	4	Licencias Pantallas Interactivas Ref: EP2-06608 No Serie: (3Q33W-JDFD2-H6YHP-HYXMR-676FZ)(3FTYF-CGRMT-MY6GH-Y3GQV-CDQRZ)(VXMGR-JM7XQ-FJVVV-JCGXK-Y6JRZ)(6MT3T-D39CR-4HK3T-WFKYM-WCCWZ) Contrato No : 69-2-10085-26 #$16-01-03-D03;69-2-10085-26;andres.palomo2802@correo.policia.gov.co#$	1,112,650	4,450,600

SON: CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	96,850,000
IVA	18,401,500
RTE FTE	0
RTE ICA	0
RTE IVA	0
TOTAL	115,251,500

OBSERVACIONES: Contrato No : 69-2-10085-26
#$16-01-03-D03;69-2-10085-26;andres.palomo2802@correo.policia.gov.co#$

PAGUESE A NOMBRE DE LOMUTECH S.A.S, No DE CUENTA DE AHORROS 60155048282 BANCOLOMBIA - No DE CTA AHORROS EMPRESARIAL 086000462 BANCO BBVA
ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (CÓDIGO DE COMERCIO, ARTÍCULO 774 Y 62) Y DA AL LIBRADOR LA ACCIÓN CAMBIARIA PREVISTA EN EL ORDEN 1° DEL ARTICULO 780 DEL NUEVO CÓDIGO DE COMERCIO.

FIRMA AUTORIZADA

Software: Digital SIGMA ERP® - dsnube.co

NOMBRE: _____
FIRMA: _____ CEDULA: _____
FECHA: DIA | MES | AÑO

Fecha Ex. 29/10/2026 4:55:45 p. m.
Fecha G. 29/10/2026 4:55:45 p. m.

Factura Emitida por Factura 1 sas Nit 900.875.062-6
Impresa por Digital Sigma ERP - 830.106.032-3

CUFE cffd5eac205a53c8c3616ac8ff5c202246e14ed1aa4e151c0ec909cbe8045ee41ff7edcfde4d95d5e64fa2718f91a7fc

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

06/10/26 - 05/11/26

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900931363-8	LOMUTECH S.A.S	CALLE 137 A No 58-70 TORRE 2 APTO 1302	4709189	lomutech@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C -- MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95588107		12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$28,261,810	$6,933,400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	310.100	0		0		0	0	0	0	310.100	3
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	62.400	0		0		0	0	0	0	62.400	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	100.000	0		0		0	0	0	0	100.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	298.100	0		0		0	0	0	0	298.100	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	160.000	0		0		0	0	0	0	160.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.462.400	0	0	0	0	0	0		1.462.400	3
230301	Porvenir	800224808-8	859.400	0	0	0	0	0	0		859.400	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.200.200	0	0	0	0	0	0		2.200.200	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	150.200				150.200	0	0	150.200			1.502	150.200	12

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.130.600	0	0	1.130.600	12

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.130.600	1.130.600
Pensión	3	4.522.000	4.522.000
Riesgos Laborales	1	150.200	150.200
CCF	1	1.130.600	1.130.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	6.933.400	6.933.400

GS-2026-015220-ECSAN

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900931363-8	LOMUTECH S.A.S	CALLE 137 A No 58-70 TORRE 2 APTO 1302	4709189	lomutech@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95588107		12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$28,261,810	$6,933,400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 10002/1396	ROMERO AVILA JOSE GABRIEL	1	0			S	X																230301	120,000	2	19,200	0	0	0	0	EPS002	120,000	2	4,800	14-11	120,000	2	4	5,300	CCF22	120,000	2	4,800	0	0	0	0	0
2	CC 1016093380	ROJAS BARBOSA NICOLAS DAVID	1	0			S	X																230201	1,440,000	24	230,400	0	0	0	0	EPS002	1,440,000	24	57,600	14-11	1,440,000	24	1	7,600	CCF22	1,440,000	24	57,600	0	0	0	0	0
3	CC 1018457908	CEPEDA PANQUEVA FABIAN ELIECER	1	0			S																	25-14	2,500,000	30	400,000	0	0	0	0	EPS037	2,500,000	30	100,000	14-11	2,500,000	30	1	13,100	CCF22	2,500,000	30	100,000	0	0	0	0	0
4	CC 1020713217	MEDINA BARRETO DIANA CAROLINA	1	0			S	X																230301	1,000,000	15	160,000	0	0	0	0	EPS008	1,000,000	15	40,000	14-11	1,000,000	15	1	5,300	CCF22	1,000,000	15	40,000	0	0	0	0	0
5	CC 1022385729	PERDOMO PIÑEROS YINETH DAYANI	1	0			S																	230301	2,000,000	24	320,000	0	0	0	0	EPS005	2,000,000	24	80,000	14-11	2,000,000	24	1	10,500	CCF22	2,000,000	24	80,000	0	0	0	0	0
6	CC 1022385729	PERDOMO PIÑEROS YINETH DAYANI	1	0			S													X				230301	500,000	6	80,000	0	0	0	0	EPS005	500,000	6	20,000	14-11	500,000	6	1	0	CCF22	500,000	6	20,000	0	0	0	0	0
7	CC 1047034883	DIAZ MARTINEZ LORAINY DEL CARMEN	1	0			S																	25-14	4,000,000	30	640,000	0	0	0	0	EPS010	4,000,000	30	160,000	14-11	4,000,000	30	1	20,900	CCF22	4,000,000	30	160,000	0	0	0	0	0
8	CC 1069755885	ROBAYO RATIVA EDGAR FABIAN	1	0			S																	25-14	2,500,000	30	400,000	0	0	0	0	EPS037	2,500,000	30	100,000	14-11	2,500,000	30	1	13,100	CCF22	2,500,000	30	100,000	0	0	0	0	0
9	CC 53108147	MUNAR PUGLIESSE MARIA PAULA	1	0			S																	25-14	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS001	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	1	9,200	CCF22	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
10	CC 80220188	MEDINA CORTES HERNAN ANDRES	1	0			S																	230201	4,700,000	30	752,000	0	0	0	0	EPS008	4,700,000	30	188,000	14-11	4,700,000	30	1	24,600	CCF22	4,700,000	30	188,000	0	0	0	0	0
11	CC 86059162	LOPEZ DE MESA MESA LEONARDO	1	0			S																	230201	3,000,000	30	480,000	0	0	0	0	EPS001	3,000,000	30	120,000	14-11	3,000,000	30	1	15,700	CCF22	3,000,000	30	120,000	0	0	0	0	0
12	CC 93153025	LOZANO PERDOMO RONIBER	1	0			S																	230301	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS008	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	1	9,200	CCF22	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
13	CC 93153408	LOZANO PERDOMO ULPIANO	1	0			S																	25-14	3,000,000	30	480,000	0	0	0	0	EPS001	3,000,000	30	120,000	14-11	3,000,000	30	1	15,700	CCF22	3,000,000	30	120,000	0	0	0	0	0

GS-2026-015220-ECSAN

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F D D 8 D 8 F E C B B 3 F 5 C 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON EDISSON FRANCO MURCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1023933854 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 279446-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

USO EXCLUSIVO AUTORIZACION

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

279446-T



JHON EDISSON
FRANCO MURCIA
C.C. 1023933854
RES. INSCRIPCION 522 DEL 05/04/2021
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

354068 317821

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.023.933.854
FRANCO MURCIA

APELLIDOS
JHON EDISSON

NOMBRES
Jhon Franco

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 25-JUN-1994
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

27-JUN-2012 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00389817-M-1023933854-20120725 0030637425A 1 38478301

LOMUTECH
LIDER EN TECNOLOGIA

FORMATO - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

El suscrito, JHON EDISSON FRANCO MURCIA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.023.933.854, y con Tarjeta Profesional No.279446-T ,de la Junta Central de Contadores de Colombia, , en mi condición de Revisor Fiscal certifico que la empresa **LOMUTECH S.A.S** identificado con Nit 900.931.363-8 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, ha cumplido con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que asilo requiere, durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de los documentos.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá al 01 día del mes de octubre de 2026

FIRMA_____
NOMBRE REVISOR FISCAL: JHON EDISSON FRANCO MURCIA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 1.023.933.854
TP. 279446-T

Certificación
Bancaria

Jueves, 05 de noviembre de 2026

A quien pueda interesar.

Bancolombia S.A. se permite informar que LOMUTECH SAS identificado(a) con NIT 900931363, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de Ahorros	60155048282	2016-02-09	Activo	****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir